



127088

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan GOLOBARDES Vila,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de
Mariano Cubí, número 183, p o r :

" CAJON AUXILIAR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su enunciado, un cajón o compartimento auxiliar para
vehículos automóviles, y especialmente para automóviles de los
denominados " utilitarios", cuyos usuarios experimentan y deben
5 soportar angustiosos problemas de espacio.

 Se trata concretamente de un cajón dispuesto para ser mon-
tado a corredera sobre unas guías, que se fijan en forma fácil-
mente desmontable bajo el asiento del conductor, o bajo otro
asiento cualesquiera del vehículo. Detalle importante del tal
10 cajón es que la fijación e instalación de las guías sobre las

127088

29



que desliza el mismo puede ser llevada a cabo por el propio usuario, con el simple auxilio de unas bridas dotadas de tornillos de presión, sin necesidad de realizar ninguna perforación ni de intervenir en lo más mínimo sobre el asiento del vehículo

5 Por otra parte, se comprende que el cajón de referencia, al quedar situado precisamente bajo el asiento, se limita a aprovechar un espacio muerto, carente de toda utilidad, no causando la menor molestia a los ocupantes del vehículo, ni reduciendo en lo más mínimo el espacio útil del mismo. El expresado cajón,

10 por último, a pesar de presentar - como es lógico y obligado - dimensiones relativamente reducidas, se halla estudiado para poder contener en forma ordenada y fácilmente accesible, toda la documentación relativa al vehículo, con adición de algunos mapas de carreteras o análogos, y una buena selección de herramientas

15 (llaves, destornilladores, etc.) y de piezas de recambio (bujías, lámparas, correas de transmisión, tapa del distribuidor, etc.), quedando todos estos elementos convenientemente protegidos del agua, humedad y demás agentes, y acondicionados de manera que pueden conservarse en perfectas condiciones durante períodos de tiempo indefinidos.

20

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del cajón que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase -

25 se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos: la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del cajón, y la figura 2 es un corte transversal del propio conjunto, convenientemente instalado bajo un correspondiente asiento.

30

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

127-88



El cajón que se preconiza se constituye a base de un cuerpo paralelepípedo 1, preferentemente obtenido de plancha metálica, y dotado de dimensiones apropiadas para poder quedar alojado bajo el asiento del vehículo de que se trate. En una forma muy preferente de realización, el cajón presentará una tapa superior 2, articulada por medio de un correspondiente juego de bisagras 3, y bloqueable en la posición de cierre por medio de un dispositivo de presión 4, de tipo cualesquiera apropiado. En el ejemplo preferente representado en los dibujos, este dispositivo de cierre coopera con un travesaño intermedio 5, previsto en el asa articulada 6, solidaria de la tapa, que constituye el órgano a través del que puede provocarse el deslizamiento del cajón, y, al propio tiempo, la apertura de la tapa. En esta misma forma de realización, el cajón presentará un compartimento interior, determinado, por ejemplo, por una plancha soldada 7, abierto por la cara frontal, formando un alojamiento en el que encaja a corredera un subcajón 8, dotado de una correspondiente empuñadura de gobierno 9. De una manera general, el subcajón 8 - fácilmente accesible desde la parte frontal del conjunto - se destinará a contener la documentación del vehículo y los mapas de carreteras y otros impresos que pueda interesar, mientras que el resto del espacio útil se destinará a contener un equipo de herramientas y piezas de recambio, que permitan llevar a cabo la reparación de las averías más corrientes que puedan afectar al vehículo.

En los laterales del cajón se han previsto unos rebordes o nervios longitudinales, que pueden, por ejemplo, hallarse constituidos por unos simples perfiles en V 10, soldados a estos laterales. Estos rebordes 10 encajan a corredera en forma ajustada entre un correspondiente par de guías enfrentadas 11, que se fijan al armazón del asiento de que se trate. Es importante que

127088

29



esta fijación pueda ser llevada a cabo sin necesidad de realizar taladros, ni de acudir a operaciones de soldadura, ni, en fin, de realizar ninguna operación que requiera hallarse en posesión de herramientas o conocimientos especiales, de manera que el montaje y desmontaje del conjunto pueda ser llevado a cabo por el propio usuario del vehículo. A este efecto, en una forma muy preferente de realización, las guías 11 se hallan conformadas por doblez del borde superior de unas piezas planas de plancha metálica 12, que comportan solidarizadas a uno de sus laterales, por ejemplo, por soldadura, un par de robustas bridas en U 13. Las ramas laterales de estas bridas presentan sendos orificios roscados, en los que roscan los tornillos 14, dotados de cabezas 15, que preferentemente adoptarán una forma (palomilla o similar) que permita la actuación manual directa sobre las mismas.

Las bridas 13 referidas se hallan dispuestas para cabalgar con notable holgura sobre los perfiles o tubos 16, que constituyen los patines de apoyo y fijación del asiento sobre el piso del vehículo, de manera que una vez realizado este encaje basta apretar a fondo los pares de tornillos 14, para dejar fijadas con toda seguridad las guías al asiento. La holgura existente entre las bridas 13 y los perfiles 16, y la disposición en las ramas laterales de aquellas de dos tornillos enfrentados permite regular entre límites la posición adoptada por estas bridas, y, por tanto, por las guías 11, en vistas a conseguir un perfecto encaje a corredera del cajón, compensando las imprecisiones de fabricación o las diferencias de dimensiones que por cualquier otra causa puedan presentar los asientos sobre los que se trate de realizar el montaje. Finalmente, en la propia forma de realización preferente referida, la rigidez de las piezas 12, que conforman las guías 11, se asegura y garantiza mediante unas piezas

127088 29



de refuerzo 17, de sección es escuadra, que se sueldan a lo largo de aquellas y a la cara superior de las bridas 13.

Una vez realizado el montaje de las guías en la forma expuesta, bastará encajar a corredera entre las mismas el cajón, para que el conjunto queda en condiciones de ser normalmente utilizado. Ni que decir tiene que las posición de las guías y las dimensiones del cajón se calcularán de manera que este último quede totalmente alojado bajo el asiento de que se trate, existiendo suficiente espacio entre ambos elementos para que la presencia del cajón no pueda causar la menor incomodidad al usuario. Se comprende que el subcajón 8, en el que se situará exclusivamente la documentación, mapas y análogos, resultará fácilmente accesible, sin ni tan siquiera necesidad de que el usuario abandone el asiento que ocupa. Y para tener acceso al espacio principal del cajón, deberá tirarse de este hasta que asome totalmente por, la parte frontal del asiento, procediendo entonces a levantar la tapa abisagrada. Se comprende que estas maniobras podrán ser llevadas a cabo con absoluta sencillez y facilidad, tantas veces como haga falta.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del cajón auxiliar para vehículos automóviles que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Cajón auxiliar para vehículos automóviles, caracterizado por estar constituido por un cuerpo paralelepípedo, dotado en dos de sus laterales de nervaduras longitudinales rectilíneas so-

127088



5 bresalientes, dispuestas para encajar a corredera en forma ajustada entre dos correspondientes guías conformadas por sendas piezas metálicas, cada una de las cuales es solidaria de un par de bridas en U invertida, dispuestas para encajar con holgura sobre los patines metálicos de apoyo y fijación del asiento de que se trate sobre el piso del vehículo, y dotadas en sus ramas laterales de sendos orificios roscados alineados, en los que pueden roscar los tornillos de presión por medio de los que se inmovilizan en posición las guías con respecto al armazón del asiento.

10

2 - Cajón auxiliar para vehículos automóviles, caracterizado porque el cuerpo paralelepípedo referido en la reivindicación precedente se halla dotado de una tapa superior abisagrada, que queda inmovilizada en la posición de cierre por un dispositivo elástico capaz de ser accionado, para provocar la apertura por la propia asa que constituye el órgano de gobierno mediante el que se determina el deslizamiento del conjunto a lo largo de las guías referidas en la reivindicación precedente.

15

3 - Cajón auxiliar para vehículos automóviles, caracterizado porque el cuerpo paralelepípedo referido en las dos reivindicaciones precedentes presenta un compartimento interior, abierto por la cara frontal, formando un alojamiento en el que encaja a corredera un subcajón, que resulta accesible sin necesidad de provocar el deslizamiento del conjunto a lo largo de las guías referidas en la reivindicación primera.

20

25

4 - Cajón auxiliar para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descrip-

127088



29

tiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 DE 1966

P. A.

Handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines.

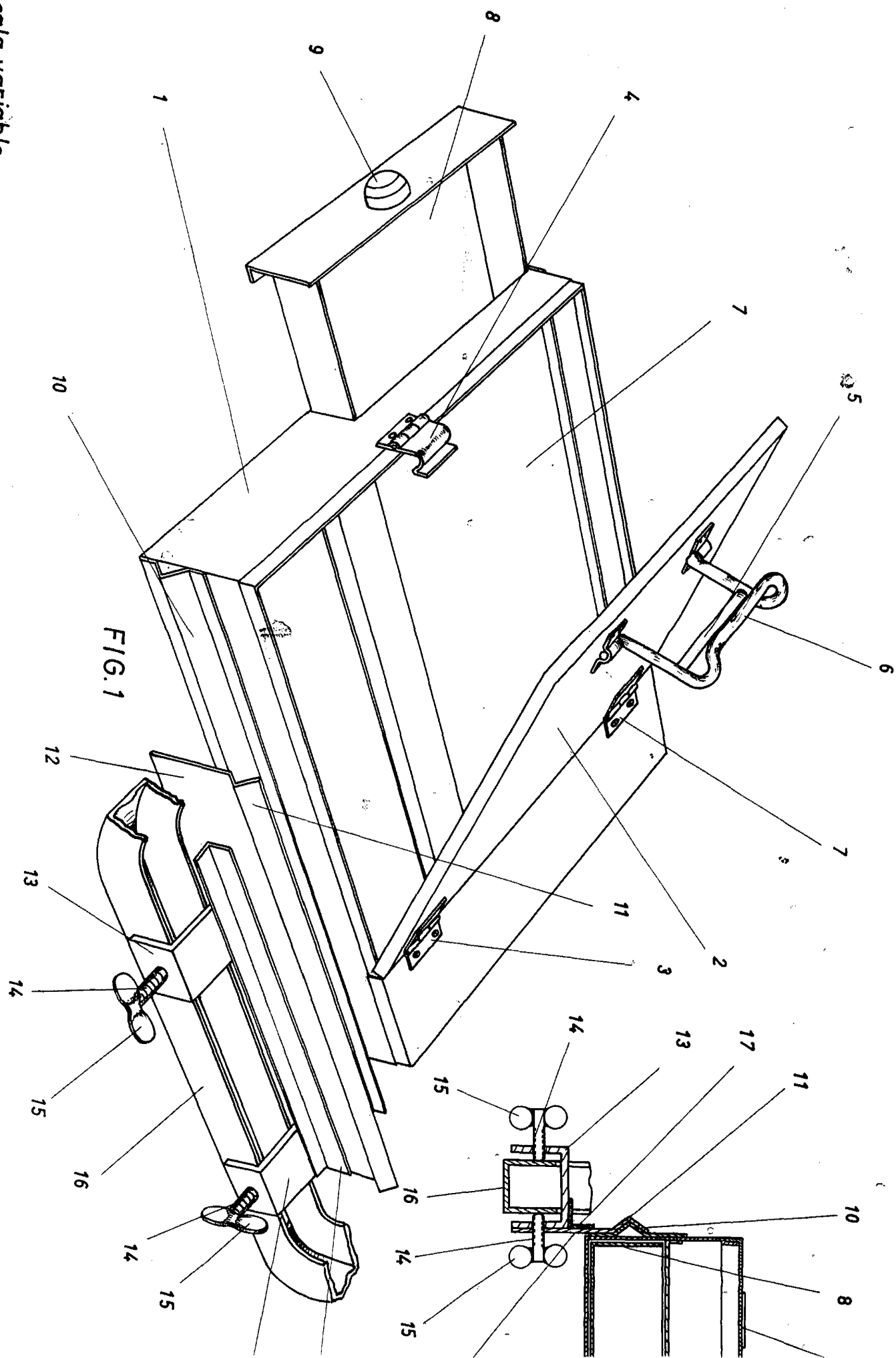


FIG. 1

Escalera variable

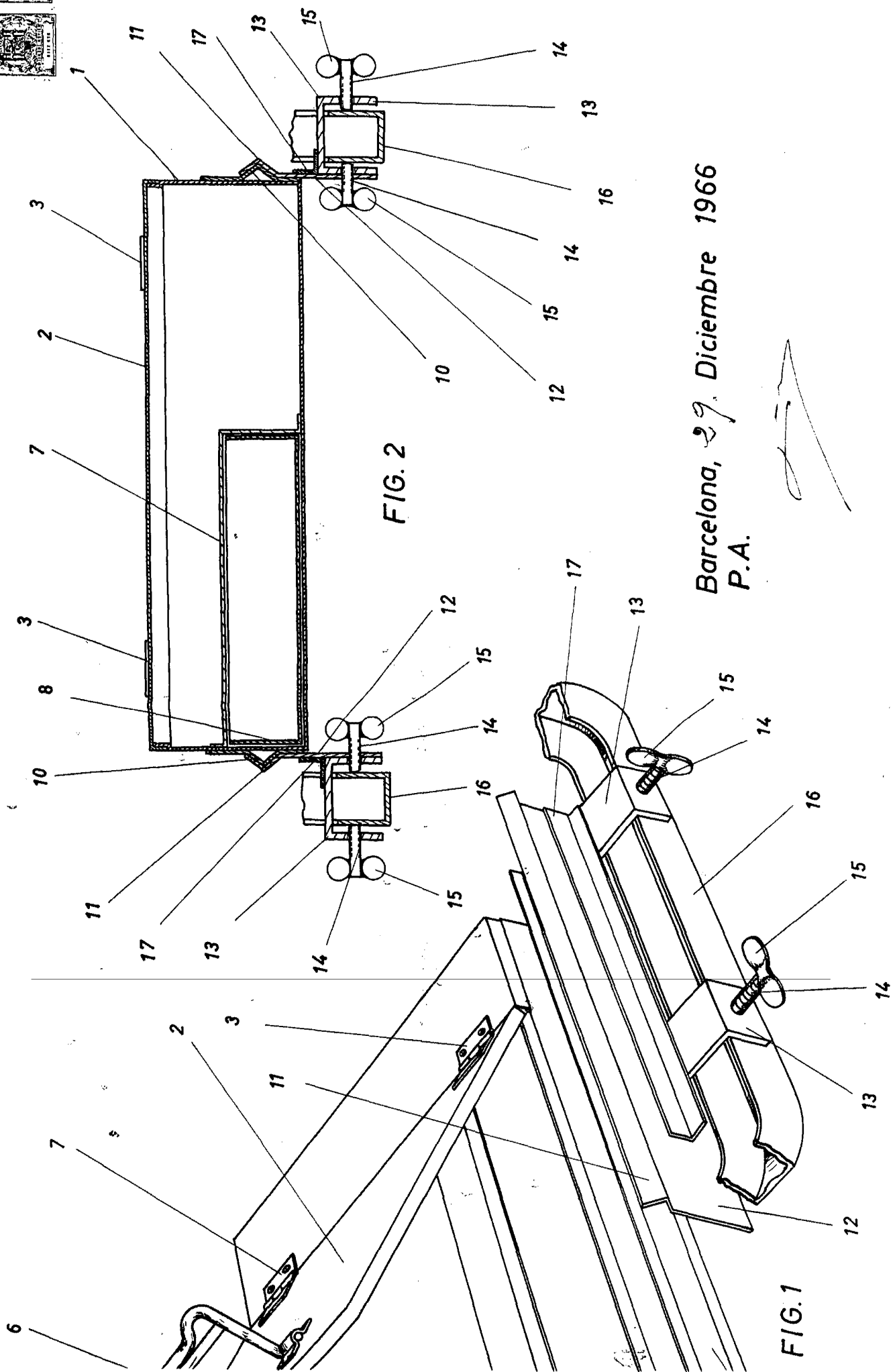


FIG. 2

FIG. 1

Barcelona, 29. Diciembre 1966
P.A.

